

Relevancia e incidencia del crédito en la circulación de un nodo virreinal: Salta, 1788-1809¹

Marcelo Gabriel Anachuri²

Universidad Nacional de Salta. Consejo de Investigación (CIUNSa)

Resumen

El artículo tiene como objetivo reconocer el papel que le cupo al crédito como dinamizador del comercio salteño tardo-virreinal y sus variaciones ante las distintas coyunturas atravesadas entre 1788 momento en el cual se asiste a una reactivación comercial en la región del Tucumán y la consolidación institucional de Salta como capital de la flamante Intendencia de Salta del Tucumán, hasta 1809 previo al estallido revolucionario en estos confines de la monarquía hispánica. Para nuestro estudio se relevó, contabilizó y analizó aquellos contratos crediticios registrados como obligación de pago ante los escribanos salteños resguardados hoy por el Archivo Histórico de Salta. Por sus características notariales estas escrituras permiten identificar la evolución de aristas fundamentales del crédito notarial tales como plazos estipulados, destino del préstamo, garantías, intereses, distribución espacial y reconstruir el universo relacional de una práctica socioeconómica habitual para los sujetos contemporáneos.

Fecha de recepción del artículo: 13-12-2018

Fecha de aceptación del artículo: 29-03-2019

¹ Este artículo ha recibido el apoyo del proyecto de investigación N° 2340 “*Economía, guerra fiscalidad y política en el tránsito de Intendencia virreinal a Provincia, Salta, 1782-1821*” del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, del cual el autor forma parte. Una versión preliminar del trabajo se presentó en las *II Reunión Tendencias y Debates en Historia Económica Argentina: Coyunturas de crisis económica desde la perspectiva regional-provincial en la Argentina de los siglos XIX a XXI* en eje temático I “Finanzas públicas, banca y crédito”. Reconozco los valiosos aportes vertidos en dicho simposio a la ponencia inicial. Así mismo, agradezco a los evaluadores anónimos el tiempo invertido y las sugerencias propuestas para mejorar el primer ejemplar del presente artículo. Se deja en claro que, cualquier error, vacío o confusión es de nuestra propia responsabilidad.

² gabrielanachuri2016@gmail.com

Palabras clave:

Crédito; Comercio; Prestamistas; Crisis; Salta.

**Relevance and incidence of credit in the circulation
of a viceregal node: Salta, 1788-1809**

Abstract

The objective of this article is to recognize the role of credit as a catalyst for the late-viceregal Salta trade and its variations in the different situations that occurred between 1788, when there was a commercial reactivation in the Tucumán region and institutional consolidation of Salta as capital of the new Intendencia of Salta of Tucumán, until 1809 prior to the revolutionary outbreak in these confines of the Spanish monarchy. For our study, credit contracts recorded as obligation to pay before the Salta scribes protected today by the Historical Archive of Salta were analyzed, accounted for and analyzed. Due to their notarial characteristics, these deeds allow identifying the evolution of fundamental aspects of notarial credit such as stipulated deadlines, loan destination, guarantees, interests, spatial distribution and reconstructing the relational universe of a usual socio-economic practice for contemporary subjects.

Keywords

Credit; Commerce; Lenders; Crisis; Salta

Introducción

El crédito fue una práctica socioeconómica habitual en la comunidad salteña dieciochesca. Constituyó un pilar fundamental sobre el cual se apoyaron las transacciones comerciales en general y los tratos cotidianos en particular. En él intervinieron múltiples actores e instituciones, distintos instrumentos contractuales, aparatos normativos y diversas obligaciones que conllevaron a los sujetos asistir a su demanda.

Desde necesidades fundamentales, como el surtimiento de suplementos para la alimentación, subsistencia, consumo cotidiano, construcción y alquiler de inmuebles, hasta el financiamiento de las actividades

comerciales y productivas más relevantes de la plaza como la invernada y remesa de mulas hacia los polos potosinos o adquisición, venta y redistribución de efectos de castilla provenientes del comercio transoceánico.

El crédito salteño financió gran parte de la circulación local, trans-regional y transoceánica que conectó la plaza con otras latitudes. En estos intercambios intervinieron agentes afincados en la ciudad junto a sus respectivas redes de corresponsales ubicados en los otros espacios.

Los sujetos contrayentes, tanto en calidad de acreedor, deudor o fiador de créditos notariados ante un escribano público como obligación de pago, se posicionaron comúnmente en grupos socioeconómicos vinculados con la producción rural, envió de bestias al Alto Perú y el comercio de los denominados efectos de castilla. Estas personas complementaron su poderío económico con cargos políticos, lo cual los beneficiaba al momento de entablar transacciones crediticias, puesto que, no solo contaron con el sustento material necesario para acceder al crédito sino además dispusieron de un capital relacional, social y estatuario que dio mayor respaldo a sus compromisos crediticios.

Hasta el momento las investigaciones abocadas al estudio de la élite económica salteña dieciochesca en particular y a su economía en general, ahondó escasamente sobre las prácticas crediticias del periodo y su incidencia en la dinámica comercial.

Vale recordar que uno de los rasgos de esta historiografía local que renovó su utillaje teórico y metodológico una vez recuperada la democracia en 1983, es el uso de la categoría analítica de región. El influjo de los aportes de Carlos Sempat Assadourian es otra de las características de los modos de historiar el pasado salteño en las últimas décadas del siglo XX. Estas perspectivas nutrieron la historiografía del periodo virreinal que empezó a abandonar las rígidas demarcaciones nacionales y comenzó a definirse como historia colonial andina (Justiniano y Tejerina 2010,418-430).

Desde esta perspectiva historiográfica usualmente se identificó a la producción rural y el envío de mulas al Alto Perú como las actividades más lucrativas del periodo. Son los grandes estancieros y hacendados de Salta los hombres más ricos y poderosos del espacio, beneficiados por el tráfico de ganado en pie hacia el Alto Perú. Reconocieron a la tierra como una fuente de prestigio y diferenciación socioeconómica (Mata 2000, 181-191 y Sánchez 1965,12-16).

En uno de los escasos y exhaustivos trabajos de síntesis de los cuales contamos sobre el periodo virreinal salteño, Sara Mata identificó

que la actividad ganadera insertó a la región en los mercados sur andinos, sobre todo a partir de la circulación de ganado, lo cual permitió obtener un excedente rentable para las personas dedicadas a esta actividad, quienes fueron sindicados como sujetos influyentes en la política local y reconocida distinción social por sus contemporáneos. Algunos de los propietarios son identificados como descendientes de los primeros peninsulares que conquistaron la región poseedores de las principales fortunas del periodo (Mata, Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí a fines del siglo XVIII 1991).

Desde esta perspectiva teórica, metodológica e historiográfica, la historiadora salteña aportó el único y esclarecedor artículo dedicado a reconstruir el rol que ocupó el crédito en Salta durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En su trabajo de 1996 analizó al crédito en relación con las fluctuaciones de las remesas de ganado mular que desde Salta se hicieron al Alto Perú. Subrayó que los movimientos en los valores acreditados a través de las obligaciones de pago acompañaron a los ciclos atravesados por el comercio mular vinculado al Alto Perú. En su estudio recurrió al análisis de los contratos de crédito realizados por los escribanos locales correspondientes a los seis primeros años de cada década entre 1770 hasta 1805 (1770-1775, 1780-1785, 1790-1795 y 1800-1805) lo cual arrojó luz para cada uno de esos periodos sobre garantías exigidas, plazos, interés y rubros en los cuales el crédito se encontró más generalizado y la vinculación de Salta con otras regiones.

El debate historiográfico sobre la escasez de circulante le permitió argumentar que al igual que otros espacios hispanoamericanos, en Salta el crédito vino a suplir la carencia monetaria de los mercados proveedores de efectos de castilla y esclavos. Subrayó que éste reemplazó al circulante en las cadenas de intercambio cuya finalidad era obtener los retornos metálicos hacia la Metrópoli (Mata 1996, 147-150).

Deteniéndonos ahora en un análisis que agrupó todas las obligaciones de pago realizadas entre 1788 a 1809 se busca definir las oscilaciones que experimentaron los volúmenes acreditados a través de estos instrumentos notariales y se buscará definir ante cuáles de las coyunturas políticas, sociales y económicas fueron más susceptibles. Se correlacionarán los montos acreditados con otros indicadores macroeconómicos salteños tales como las sisas, alcabalas e ingresos a favor de las cajas reales. En esta primera instancia se apelará metodológicamente a las herramientas

propias de la estadística histórica, análisis de series y cuantificación de los datos empíricos, lo cual nos permitirá elaborar tendencias y reconocer qué factores ahondaron más sobre sus ciclos crecientes y decrecientes.

En segundo lugar, esta aproximación descriptiva-cuantitativa incentivará descender al universo relacional del crédito notarial salteño. Se identificará a los actores con mayor participación, sus vínculos y redes entretejidas a partir de su afán como prestamistas, deudores o fiadores de los compromisos crediticios como así también las disquisiciones que atravesaron por factores externos e internos a la región al momento de acceder y saldar sus deudas.

Con este estudio se tiene la clara intención de abrir el esquema de interpretación. De colocar en el juego otros ejes de comprensión sobre variables analíticas que, a nuestro entender, fueron escasamente contempladas en los estudios históricos para Salta, como lo relativo al crédito en particular y las finanzas en general en un contexto sobre el cual no tenemos evidencia empírica del funcionamiento de instituciones bancarias y un periodo histórico coyuntural de radicales transformaciones que explícita o implícitamente tendrían su correlato en el espacio salteño, su economía y los intereses de los actores locales que empezaban a transitar desde una fidelidad monárquica a una fidelidad estatal en los últimos años del siglo XVIII y primeros del decimonónico.

Las últimas décadas virreinales fueron años circunstanciales que respondieron a la conjugación de múltiples fenómenos que se dieron en los diferentes espacios de un mundo interconectado sobre el cual desplegaron los intereses mercantiles agentes afincados en la Salta virreinal junto a sus respectivos corresponsales motivados por intereses de diversa índole. En el espacio local- directa o indirectamente- se recreó lo global cuando éste integraba una constelación de acuerdos, negocios y contratos de un sistema que articuló lo regional al macro espacio de la circulación comercial que hizo de Hispanoamérica un importante espacio de la primera globalización (Bonialian y Hausberger 2018, 197-200).

El artículo se estructura de dos apartados. A continuación, planteamos una contextualización sobre el entorno económico. Posteriormente se avanza en una mirada estructural del desenvolvimiento en los valores acreditados a través de la revisión de las obligaciones de pago, la evolución de sus principales componentes y su correlación con otros indicadores de la economía salteña como la recaudación impositiva alcabalatoria, sisas e ingresos a favor de las reales cajas, cifras que nos aproximará en

términos relativos a la circulación comercial la ciudad de Salta. Por último, las conclusiones cierran provisoriamente el presente artículo.

La Salta tardo-virreinal, nodo articulador de dos centros globales: Entre Potosí y Buenos Aires a fines del siglo XVIII

La región del Tucumán virreinal comprendió gran parte de las actuales provincias argentinas de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. Dependió administrativamente de la Audiencia de Charcas como parte integrante del Virreinato del Perú. Ésta gran unidad política se modificó a mediados del siglo XVIII.

Con las reformas borbónicas Salta se erigió en capital de la flamante Intendencia de Salta del Tucumán, división administrativa y territorial que administró entre sus límites jurisdiccionales los anteriores centros urbanos, a los cuales se sumó San Ramón de la Nueva Orán, abarcó una enorme extensión geográfica y heterogénea realidad socioeconómica.

Con este nuevo posicionamiento administrativo, la ciudad pasó a ser sede del gobernador intendente y despacho de las cajas reales mayores. Ello afirma la gravitante posición económica frente a las demás urbes vecinas.

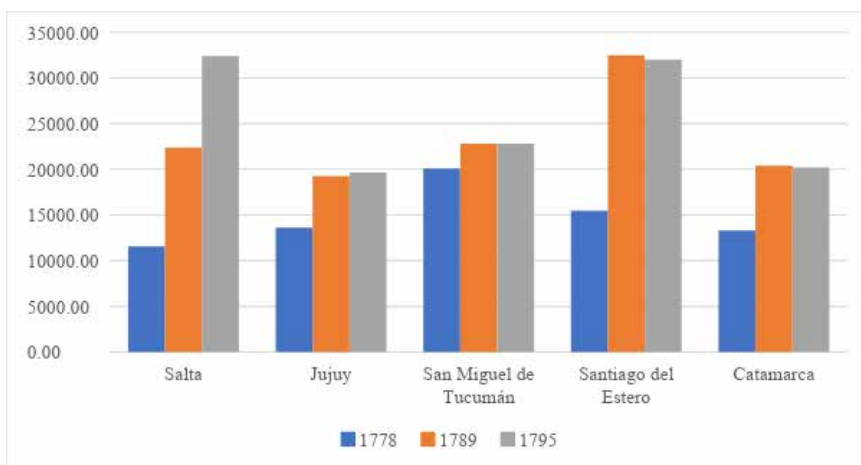
La Intendencia de Salta del Tucumán en general y su capital homónima en particular acompañaron la bonanza económica general que atravesó gran parte de Hispanoamérica en su conjunto en este periodo (Gelman 2014 y Santilli 2013, 247-283).

En aquellos años se acrecentaron los circuitos comerciales con Buenos Aires, aumentaron las actividades productivas volcadas al espacio peruano y se incrementó la población en las principales ciudades de la flamante Intendencia. Indicador que, analizado desde un punto de vista comparativo, entre zonas relativamente cercanas que den cuenta de un incremento poblacional de unas por sobre otras, invitaría interrogarnos si estaríamos en términos relativos frente a una divergencia económica regional (Santilli y Guzmán 2013, 363-395).³

³ Según los autores se puede decir casi sin temor a equivocarse que la que aumenta más rápidamente está recibiendo contingentes de población originada en la que lo hace más lentamente. Observamos entonces migraciones desde un espacio que suponemos con un nivel de vida inferior al que recibe a esos migrantes. Dicha movilidad horizontal está fundada, en primer lugar, por la búsqueda individual de mejores condiciones de vida

Como se aprecia en el siguiente gráfico el incremento poblacional no fue homogéneo entre los centros urbanos que constituyeron la Intendencia de Salta del Tucumán. Obsérvese que Salta, particularmente desde su constitución en capital de esta división administrativa junto a Santiago del Estero, fueron las plazas en las que más aumentó la población en términos relativos, probablemente favorecidas por las inmigraciones que se sucedieron a finales del siglo XVIII y las oportunidades de ascenso que ofrecieron éstas a sujetos de escasos recursos económicos y sociales originarios principalmente del otro lado del atlántico.⁴

Gráfico I.
Incremento poblacional por ciudad (*población rural y urbana*)
Periodo (1778, 1789,1795)



Fuente: Elaboración propia en base al censo de 1778 sobre las ciudades y jurisdicciones de la Gobernación del Tucumán. Para el año 1789 se tomaron los datos de Alejandro Malaspina y para 1795 cifras recogidas por Rosenblat de un visitador anónimo. Nota: Se tomó la población total: Rural y urbana en todos los casos según lo indica las fuentes consultadas. (Acevedo 1965).

⁴ Algunos derroteros particulares son significativos para indicar esta conjetura como el vertiginoso ascenso social y económico del gallego Juan Antonio Moldes o Manuel Antonio Boedo en la Salta de época. (Anachuri 2019)

El mayor dinamismo económico osciló entre 1788 hasta 1793. Su ubicación geográfica le permitió gozar de ventajas absolutas con relación a la circulación virreinal en comparación a otras ciudades colindantes.

Salta articuló y se vinculó mercantilmente a dos centros de gran envergadura. Por un lado, Potosí, polo minero del cual se extrajo y exportó más del 88% del material argentífero que inyectó a economías globales distantes como las orientales, bálticas, rusas, europeas y asiática al punto que la difusión internacional del peso de plata hispanoamericano lo transformó en lo que podría considerarse un dinero metálico de circulación casi universal (Marichal 2017, 37-76).

La plata extraída del Cerro Rico circuló por diferentes vías hacia el interior de las economías regionales. Según André Silva y Nuno Palma, el efecto de los metales preciosos americanos fue seis veces mayor al descubrimiento de nuevas rutas comerciales. Para los economistas, estos aumentos sustanciales de dinero metálico se mantuvieron estables por mucho tiempo y llevaron a un aumento exógeno del PIB real de las economías globales que alcanzó su punto más alto con un aumento promedio de 1.3% anual a mediados del siglo XVIII, dando paso a una verdadera economía metálica moderna y mundial (Palma y Silva 2017).

Por otro lado, para este periodo la actividad comercial salteña en general y la de sus empresarios en particular incrementaron su reorientación hacia Buenos Aires, centro político y administrativo, constituida desde 1776 en capital del flamante virreinato del Río de la Plata, polo económico que conectó Salta y otras economías regionales con mercados distantes vía el Atlántico, afianzó su rol como núcleo exportador e importador tras la industrialización del norte atlántico (Jumar 2012, 124-157) fenómeno histórico que aceleró la europeización de la denominada primera globalización (Bonialian y Hausberger 2018, 200).

Enlazada mercantilmente a estos dos centros de gravitación sobre las economías regionales, no extraña que la situación económica salteña en su conjunto acompañe las dilatadas etapas de las economías mineras y el espacio atlántico que hizo de Buenos Aires una atractiva plaza hacia la cual comenzaron a operar empresarios salteños directamente a través de sus corresponsales radicados allí, con mayor intensidad desde las últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX.

Al momento de constituirse Salta en capital de la Intendencia de Salta del Tucumán, el vínculo comercial con el espacio peruano se mantenía vigente.

Cuadro I.
**Principales ciudades de orígenes y destinos de los géneros
introducidos en Salta (1783-1786)**

Origen de las guías (número)		Destino de las guías (número)	
1	Lima	5	Salta
4	Potosí	59	Potosí
232	Salta	3	Oruro
1	Cochabamba	94	Perú
1	San Juan	2	Pueblos de la Puna
5	Buenos Aires	2	La Plata
36	Jujuy	1	Chuquisaca
		31	Buenos Aires
		4	Chichas
		13	Tarija
		15	Jujuy
		7	La Paz
		5	Lima
		1	Chayanta
		1	Jauja
		10	Rinconada del Toro
		1	Sinti
		3	Tucumán
		3	Catamarca
		1	Curias de arriba
		1	San Carlos
		1	Chile
		1	Valle de Vitor
		0	Truchas
		1	Pueblos de la jurisdicción
		10	Córdoba
		3	Santiago del Estero
		1	Minerales
		1	Tupiza

Fuente. Elaboración propia con base en el “Libro de los géneros introducidos en Salta”. AHS, Sección hacienda. Carpeta núm. 468. Salta-Capital.

Mapa I. Salta a finales del siglo XVIII



Fuente: Mapa histórico de época. Autor Kitchin Thomas, 1787. Disponible en David Ramsey “mapas históricos” en línea y de acceso público.

El libro de los orígenes y destinos de los bienes introducidos a la plaza entre 1783-1785 da cuenta de la vigencia de este ligamento, pero a la vez los primeros síntomas de las reorientaciones mercantiles hacia el sur. De 280 registros se destacaron los siguientes centros urbanos como origen y destino de los productos arribados a Salta.

Entre los productos que más circularon por estas habituales rutas comerciales se destacó el ganado mular, ropas de chorrillos, tocuyos y diversos géneros de consumo popular como la coca, algodón, aguardientes provenientes de la región cuyana, jabón, paños, etc.

Tales intercambios transregionales demandaron de complejos entramados relacionales en los cuales participaron actores con distintos tipos de responsabilidades y ubicados en las diferentes plazas conectadas.

A modo de ejemplo el 6 de noviembre de 1783 el comerciante Francisco Zenavilla registró los productos que remitía al Potosí con guía de Córdoba dirigidos por el arriero Toribio Saavedra quien debía entregar en la ciudad minera a nombre de Ventura Mariátegui setenta cestos de yerba mate del Paraguay y trescientos cincuenta arrobas con fieros, que había ingresado años anterior por el puerto de Buenos Aires originarios de España.⁵

Un factor para tener en cuenta es la participación que suplieron los actores (empresarios) salteños frente aquellos residentes en otras plazas en estos entramados comerciales. Esta característica tal vez sea un indicador confirmante de la envergadura que tuvo Salta como eje articulador de las diferentes regiones en aquel periodo. Entre 1783 y 1786 los comerciantes salteños constituyeron el 79% del total de los registros aduaneros; seguido por jujeños con el 14% y porteños con el 0.7%.⁶

Muchas veces encontramos actores que se encargaban de fiar (*prestar el líquido*) para el pago de los asientos de los referentes géneros. El 7 de abril de 1784 el alcalde de primer voto de San Salvador de Jujuy se presentó él junto a sus cargas ante la aduana real para habilitar el traslado de unas cargas con mercaderías de castilla a la Villa Imperial del Potosí. En el contrato nombró al comerciante y prestamista salteño Juan Antonio Moldes como “su fiador y llano pagador “de los derechos de alcabalas, quién debía ocuparse de cancelar éstas en el término de ocho meses en la aduana de Potosí.⁷

⁵ AHS, Fondo: Hacienda, Carpeta núm. 468, Libro de los géneros introducidos en Salta, fs. 27r.

⁶ En ciudades como Salta que cumplieron la función de centros productivos, comercializadores y redistributivos de efectos del comercio ultramarino, el capital financiero cumplió la finalidad de movilizar las producciones requeridas para el tráfico interregional, colocar o adquirir productos provenientes de otras regiones.

⁷ AHS, Fondo: Hacienda, Carpeta núm. 468, Libro de los géneros introducidos en Salta, Fs. 22r.

Otro caso más fue fechado en diciembre de 1784 por Bernardo Castro, comerciante jujeño, quién nombró su fiador al salteño Manuel Antonio Boedo para cancelar en el plazo de ocho meses los derechos de alcabalas por los efectos de castilla que introdujo Castro con destino al pueblo de San Carlos, jurisdicción de Salta. AHS, Fondo: Hacienda, Carpeta núm. 468, Libro de los géneros introducidos en Salta, Fs. 99r.

A inicio de los años decimonónicos, las reorientaciones de Salta se complejizaron y diversificaron aún más. Los datos arrojados por el libro general de aduana salteña muestran el incremento de las vinculaciones hacia ciudades del sur, principalmente aquellas ligadas al comercio transatlántico. Comenzó a ser más habitual la llegada de productos provenientes de ciudades como Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y otras plazas orientadas al Pacífico como Santiago de Chile, Coquimbo y diferentes comarcas del Cuyo. Esto complementariamente a núcleos tradicionales del espacio altoperuano como Potosí, Cochabamba, La Paz, Lima, Oruro, Tarija entre otros.

Agentes radicados en Salta a través de sus redes comerciales y corresponsales afincados en la capital virreinal adquirieron, circularon e introdujeron géneros provenientes del comercio internacional a la región vía Buenos Aires, originarios de diferentes geografías del mercado global. Con el objetivo de apreciar la variedad y complejidad en el origen de los productos adquiridos y vendidos por estos comerciantes salteños se describe el siguiente registro.

El 5 de junio de 1805 el comerciante Francisco Asencio Lezama se presentó en la aduana de Salta con un cargamento compuesto por diez baúles con guía n° 2940 de Buenos Aires registrada el 22 de octubre de 1804. Entre los bienes que manifestó ingresar para vender en sus tiendas locales y regionales declaró:

“(…) 6 piezas de hilo irlandés a 30 ps; 10 docenas de pañuelos ordinarios catalanes a 10 ps; 3 docenas de medias catalanas de algodón para mujer a 10 ps; 20 piezas de cintas de trama y figuras a 4 ps; 4 docenas charreteras ordinarias de metal a 8 ps; 6 libras de seda calabresa a 19 rs; 1 pieza de tafetas sencillas de 134 varas a 8 rs; 4 libras de hilo ordinario; 3 piezas de clarín a 20 ps; 1 ídem de seda con 99 varas 60 ps; 1 de bramante con 39 @ en 40 ps; 59 docenas de gorros blancos de algodón de segunda a 6 ps; 2 piezas de brazaletes floretes de a 39 @ a 40 ps; 1 dcha. con 30@ 32 ps; 8 varas rasa de colores a 12 rs; 1 cajón con 10 piezas cintas de trama y figura 4 ps; 1 ídem con 8 piezas cintas de Ilo 4 ps; 100 piezas de mahonés chinos antiguos de la Compañía de las Filipinas a 2 ps pieza; 60 ídem anchos de id varas a 20 rs; 9 piezas de escobillas ojaladas a 20 ps; 5 piezas de bayetas de 100 hilos rosas, aurora y negra a 100 ps; 76 docenas pañuelos ordinarios colorados a 10 ps; 36 resmas de papel florete a 9 ps; 6 piezas de bayetas de colores surtidos 79 ps; 3 piezas de bayetas de 100 hilos a 100 ps; 49 piezas breñañas de Francia;

Cuadro II
Origen de los géneros introducidos en Salta 1800-1809

Ciudad de origen	Núm. de asientos	Promedio %	Ciudad de origen	Núm. de asientos	Promedio %
Buenos Aires	64	26.1	Belén	4	1.6
Cochabamba	36	14.6	Potosí	4	1.6
Anquinán	31	12.6	Chilecito	3	1.2
San Juan	10	4.6	Copacabana	3	1.2
Santiago de Chile	9	3.6	Campanas	3	1.2
			Catamarca	2	0.8
Rinconada	9	3.6	Chusques	2	0.8
Tucumán	8	3.2	Oruro	2	0.8
Santiago del Estero	8	3.2	Coquimbo	2	0.8
			Copayan	1	0.4
Córdoba	7	2.3	Humahuaca	1	0.4
La Rioja	5	2.3	Tapacarí	1	0.4
La Paz	5	2.3	Talina	1	0.4
Santa María	5	2.3	Guasan	1	0.4
Piura	5	2.3	Santa Fe	1	0.4
Arauco	4	1.6	La Plata	1	0.4

Fuente. Elaboración propia en base al libro núm. 512. Sección hacienda, AHS.

2 finas a 8 ps; 2 docenas de gorros de algodón blanco de primera a 6 ps; 12 piezas de angaripolas a 25 ps; 2 docenas de cortinas ordinarias 40 ps; 1 pieza de raso de Valencia negra con 80 varas; 23 varas dicho rasete de cobre 12 rs; 88 varas de bayetilla en 3 retazos a 3 ps; 20 docenas gorros de algodón grueso a 6 ps; 5 docenas de pañuelo de seda doble 10 ps (...).⁸

Su rol como nodo comercial de distintos polos económicos, la bonanza generalizada del periodo y su condición jurídica y administrativa como capital de una Intendencia virreinal hicieron de Salta un atractivo

⁸ AHS, Fondo: Hacienda, Carpeta 3, Libro núm. 512, Fs. 52r.

centro financiero en el cual se concretaban compromisos crediticios de diversas índoles, múltiples necesidades, variadas finalidades y actores de distintos espacios.

Estas transacciones crediticias revistieron de una multiplicidad de instrumentos notariales al momento de registrarlas. Aquellas que fueron notariadas como obligaciones de pago se emplearon comúnmente para financiar las distintas partidas del comercio y la producción. Actores afincados definitivamente como vecinos, radicados temporalmente como residentes, apoderados de comerciantes porteños o en camino hacia otras plazas, acudieron a los escribanos salteños para inventariar contratos crediticios.

En ciudades como Salta que cumplieron la función de centros productivos, comercializadores y redistributivos de efectos del comercio ultramarino, el capital financiero cumplió la finalidad de movilizar las producciones requeridas para el tráfico interregional, colocar o adquirir productos provenientes de otras regiones.

Ésta conjetura ya anticipaba José Carlos Chiaramonte a mediados de la década de los ochenta sobre la relevancia e incidencia que ocupó el capital mercantil ante el capital productivo. Según el historiador argentino éste desarrolló una función dominante que consistió en proporcionar la estructura necesaria para la circulación mercantil como el financiamiento de las producciones locales, bajo las formas de créditos habilitaciones o préstamos propiamente dichos (Chiaramonte 1983, 21-35).

El próximo apartado analiza las principales variables que estructuraron la obligación de pago, sus características e incidencia en la dinámica comercial salteña, actores contrayentes, el papel de los escribanos locales, las direcciones del crédito notarial, su correlación con las coyunturas acaecidas y la comparación de los volúmenes en valores acreditados con otros indicadores de la economía y la circulación de la Salta dieciochesca.

Características, incidencia y evolución del crédito notarial en la dinámica comercial salteña

Martín Wasserman definió al crédito como una relación social e histórica en la cual las palabras y las cosas se intercambian, un vínculo de obligación signado por la tensión y la asimetría que dinamizó a la economía de la Buenos Aires del siglo XVII (Wasserman 2018, 23-25).

Al igual que en la plaza porteña del siglo XVII, en la cual las obligaciones de pago constituyeron uno de los principales instrumentos notariales al momento de entablar operaciones crediticias (Wasserman 2018, 167-170) y probablemente otras latitudes americanas en la Salta dieciochesca fueron los contratos notariales a los cuales más acudieron los actores para asentar formalmente una operación de crédito.

Por sus características notariales nos ofrecen un abanico de información fundamental para comprender la complejidad de una práctica corriente para las sociedades de antiguo régimen. Estas formas de registrar préstamos- en dinero o bienes- fue definido desde diferentes enfoques teóricos- metodológicos en distintos momentos historiográficos.

A finales del siglo xx Jorge Gelman definió la formalización ante un escribano como un instrumento legal que garantizó el cobro de la deuda (Gelman 1997, 101-126). Para Elida Tedesco fue una promesa de pago extendida por el deudor al acreedor, en el cual el primero confiesa qué debe real y verdaderamente y se obliga a pagarlo en un plazo estipulado (Tedesco 2001, 239-276).

La renovación historiográfica amplió el campo de indagación al sujeto y las prácticas. Ocupado en aspectos cualitativos sobre agentes y agencia, Martín Wasserman subrayó que la obligación de pago constituía un contrato por el cual el deudor se obligaba a reintegrar a su acreedor un monto dinerario determinado en un plazo establecido. Suponía un negocio bilateral planteado en términos de obligación, cuyo objeto era una prestación patrimonial que permitía a las partes formalizar legalmente toda transición (Wasserman 2018, 167-187).

El historiador argentino destacó el rol del escribano ante quien se realizaba la operación. Como parte intermediaria entre las partes contrayentes aportaba la información, formalización y legitimación de la transacción. Identificó la existencia de diversos instrumentos escritos para formalizar las deudas en la Buenos Aires del siglo XVII y distinguió entre instrumentos públicos y privados. Los primeros se constituyeron por escrituras realizadas ante escribano público o de Cabildo, como por los instrumentos auténticos realizados, firmados y/o sellados por el Rey, Obispos, Prelados, Duques, Condes, Marqueses y otros grandes señores o Concejos. Los instrumentos privados formaban parte de aquellos documentos realizados por particulares y sin intervención de escribanos ni otras personas con facultad para autorizar instrumentos públicos (Wasserman 2015, 193-214).

A pesar de la diversidad de instrumentos escritos empleados para registrar créditos, las obligaciones de pago, por su estructuración normativa, permiten conocer una diversidad de elementos fundamentales del crédito.

Se estructuraba de una parte inicial donde se reconocían los actores contrayentes, fecha del contrato, el nombre y la intitulación del escribano en función, residencias, destino y ocupación de los sujetos en cuestión.

En el cuerpo de la escritura figuraba la finalidad y el monto del crédito, tasa de interés, término estipulado de reintegro (meses, años o días) y la calidad de la hipoteca. En algunas ocasiones también aparecían los aparatos normativos que regulaba la práctica del crédito como la declaración de la *non numerata pecunia* que daba por sentado la entrega de la naturaleza explicitada del crédito y de la cual se derribaron la totalidad de las escrituras salteñas.⁹

Otra legislación manifiesta fue *el mancomún et insolidum* (en mancomún y forma solidaria). Ésta indicaba que los obligados respondieron al compromiso solidarizándose entre ambas partes cancelar el empréstito al acreedor.

Tal fue el caso de los deudores mancomunados Luis García Iglesias y Francisco Vila, vecinos de Tarapacá, reino de Chile, residentes en Salta manifestaron ante el escribano José Antonio Molina y testigos que:

⁹ En las Siete Partidas de Alonso el Sabio se define al préstamo como “una manera de gracia que hacen los hombres entre sí prestando los unos a los otros lo suyo cuando lo necesiten; y nace muy gran provecho de ello, pues se ayuda un hombre de las cosas ajenas como de las suyas, y nace y crece entre los hombres a veces amor por esta razón”. En el mismo aparato jurídico que rigió jurídicamente a las Indias se identifica dos tipos de préstamos: “ La una es más natural que la otra; y esta es tal como cuando prestan los hombres unos a otros algunas de las cosas que están acostumbrados a contar o a pesar o a medir; y tal préstamo como este es llamado en latín *mutuum*, que quiere tanto decir en romance como cosa prestada que se hace suya de aquel a quien la prestan; y pasa el señorío de cada una de estas cosas sobredichas a aquel a quien es dada por préstamo y luego lo devuelve. Y la otra manera de préstamo es de cualquiera de las otras cosas que no son de tal naturaleza como estas, así como caballo u otra bestia, o libro y otras cosas semejantes; y a tal préstamo como este dicen en latín *comodato*, que quiere tanto decir como cosa que presta un hombre a otro para usar y aprovecharse de ella, mas no para ganar el señorío de la cosa prestada. (Siete Partidas, III), véase Partida Quinta, Título I “De los préstamos”.

“(...) Otorgamos que debemos, daremos y pagaremos realmente con efecto y sin pleito alguno a don Thomas de Arrigu-naga y Archondo vecino de esta ciudad, sus herederos y sucesores a saber la suma y cuantía de dos mil quinientos setenta y cinco pesos seis y medio reales corrientes que por hacernos bien y buena obra nos ha dado suplido en dinero físico en esta satisfacción y por quedar su recibo no es presente renunciamos a las leyes de la entrega su presente [...] como líquidos, llanos y verdaderos deudores que le somos y por tale nos constituimos nos obligamos de mancomun a voz de voz y cada uno de por sí y por el todo insolidum a dar y pagar (...)”.¹⁰

En Salta los contratos de crédito realizados en mancomún fueron pocos habituales (14.37% sobre el total). Esta modalidad fue empleada comúnmente por aquellos actores que no residían en la plaza salteña.

Otro elemento para tener en cuenta es el papel que le cupo al fiador del empréstito. Si bien escasas son aquellas operaciones en las cuales se nombra un fiador (garante, asegurador o pagador del contrato; un 4% sobre el total) se acudió a éstos en épocas de menor escrituración de créditos y obstrucciones relativas del comercio en general.

Los agentes que actuaron como fiadores habitualmente fueron comerciantes reconocidos en el universo mercantil de la plaza local en particular o del virreinato en general. Estos hombres habilitaban a pequeños y medianos comerciantes que recurrieron a préstamos para financiar sus emprendimientos.

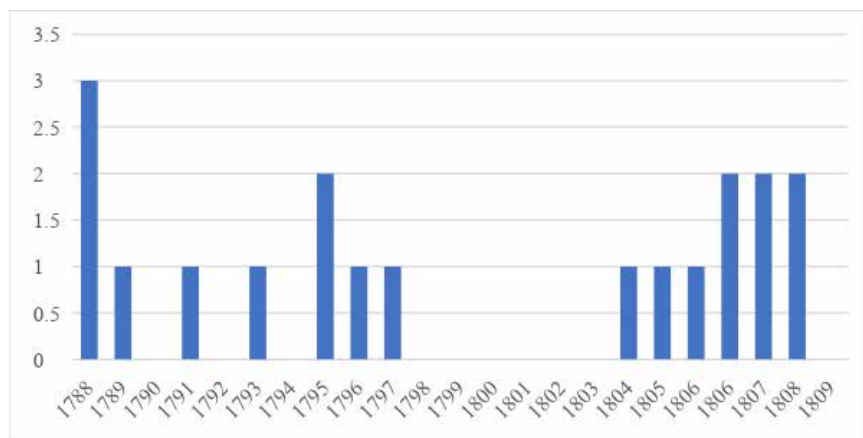
En la ciudad de Salta Pedro José Saravia, comandante general y comerciante, fue uno de los sujetos al cual más acudieron los deudores al momento de requerir un fiador. Seguido por Pedro Joseph de Ibazeta junto a su par cordobés Gaspar Sáenz Bravo, ambos de reconocida reputación en el universo mercantil.

En una sociedad con población inestable, inserta en luchas intestina- nas de grupos, basada en una lógica corporativa de entramados relaciona- les, acceder al crédito notarial no fue sencillo aun cuando se contaba con un respaldo económico y material considerable.

En algunos casos el fiador actuaba propiamente como garante y seguro de la deuda. Eran justamente quienes contaban con un capital rela-

¹⁰ AHS, protocolos notariales, caja número 16, protocolo número 159, folio 22 r.

Gráfico II
Cantidad de contratos crediticios
con uno y más fiadores por año



Fuente. Elaboración propia con base en las obligaciones de pago. AHS, Sección protocolos notariales. Período 1788-1809.

cional suficiente los sujetos a quienes más acudieron los deudores pocos confiables para acreedores que se desarrollaron en un mercado financiero riesgoso y especulativo para actuar como garantes del contrato crediticio.

A modo de ejemplo, el 30 de marzo de 1802 ante el escribano público del número Mariano Cabrera y testigos fue presente Gabriel Ortiz residente en Salta quien se “obligó a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a Don Juan José Iramain”, este último vecino y comandante de armas de la ciudad de Santiago del Estero la cuantiosa cantidad de 7.822 pesos real de a ocho procedidos de una venta de mulas vendidas por Pedro José Saravia titulado como “caballero de la orden de Carlos III” y apoderado de Iramain en Salta.

Al final del compromiso crediticio el deudor manifestó:

“ (...) para mayor seguridad de la enunciada suma ofrece por su fiador a Don Gaspar Sáenz Bravo vecino de la ciudad de Cór-

doba que está presente, quien se constituye por tal y se obliga a que si el mencionado Don Gabriel Ortiz no pagase al plazo estipulado los referidos siete mil ochocientos veinte y dos pesos cuatro reales ni se hallaren bienes suficientes a completarlos, los satisfará incontinenti el otorgante a su acreedor o lo que deje de cobrar y quiere que las diligencias que ocurran en este caso se entiendan con él y lo perjudiquen como si fuese deudor principal para la ejecución de la referida cantidad o de lo que faltase a su complemento de las cartas, perjuicios y menoscabos que se le causasen por los que se hade hacer la propia ejecución y remate de bienes que por la cantidad principal a cuyo fin se constituye su siempre fiador (...).¹¹

Gaspar Saénz Bravo fue un comerciante cordobés que residió en Salta desde 1780. Dedicado al comercio mular adquirió tierras en “El bañado” y logró concretar cuantiosas fortunas en la plaza salteña a través de sus intercambios comerciales ganaderos altoperanos. El itinerario de estos actores fue determinado por los ciclos de la remesa de mulas a los polos mineros. Sí la expansión comercial de las décadas de 1760 y 1770 favoreció la radicación en Salta de comerciantes peninsulares o cordobeses, la contracción de este en la década de 1780 parece favorecer la emigración de algunos de ellos como Pedro Lucas Allende y Gaspar Sáenz Bravo que vuelven a su ciudad de origen (Mata 1991, 67-68).

En un entorno de elevados riesgos los actores no sólo acudieron a sujetos de reconocida participación en el universo político y comercial del periodo como garantes de la deuda. Además, tuvieron el respaldo legal de la institución notarial y los testigos presentes de la operación, quienes garantizaban y *daban fe* del contrato crediticio lo cual ameritaba a las partes acudir a instancias judiciales o *extrajudiciales* en caso de pleitos, deudas, fallecimientos de una de las partes o tardanzas en el reintegro de la deuda.

Los notarios tuvieron una presencia notoria en estas sociedades cuya tradición fue dejar constancia escrita de todas sus acciones, lo cual propició el registro de contratos y/o negocios (Gómez 2010).

De acuerdo con la legislación castellana no se podía otorgar el título de escribano sin haber realizado previamente una verificación de las cualidades de la persona que pretendía acceder a ese cargo (información), así como su idoneidad y actitud para desempeñar el oficio (examen). La

¹¹ AHS, Protocolos notariales, caja número 20, protocolo número 201, folio 65 r.

verificación de las cualidades era realizada por los virreyes y audiencias pretoriales, los requisitos que se disponían para obtener el ejercicio de la profesión marcaban la posición social del aspirante, ser hombre libre, vecino, poseer bienes y ser blanco (Silvetti 2016, 123-144).

En la medida en que los compromisos legalmente escriturados detentaban de la validez a partir de su adecuación a las formas predeterminadas, los escribanos procuraban ajustar la inconmensurable diversidad del lenguaje y de las acciones humanas a un conjunto relativamente limitado de fórmulas aprobadas. Las escrituras notariales contaban con esquemas diplomáticos que orientaban su redacción dando lugar a tipologías documentales homologadas y jurídicamente válidas.

Formalmente los escribanos del antiguo régimen participaban en diferentes grupos de profesionales, mientras que los escribanos públicos del número desarrollaban el ejercicio de sus tareas en un territorio asignado, a los escribanos reales no se les asignaba una comarca y sus tareas eran en principio secretariales, sirviendo a los distintos órganos del gobierno (Wasserman 2018, 147-153).

En Salta los escribanos ejercieron una relevante omnipresencia sobre las prácticas de la comunidad. Se encargaron en legitimar y resguardar, gran parte de las acciones de los actores del lugar, entre sus diversas funciones registraron las operaciones de crédito, como obligación de pago.

Al momento de asistir a una escribanía para legitimar un compromiso crediticio los actores mostraron mayor inclinación por los escribanos titulados "*público del número y Cabildo*". En la siguiente tabla se identificó a los escribanos salteños en función que registraron transacciones crediticias. Se reconoció su rango, los valores acreditados a través de obligaciones de pago y la cantidad de contratos realizados en su institución notarial.

A pesar de que la mayoría de los compromisos crediticios analizados se concretaron ante escribanos salteños, no todos los actores participantes del contrato residieron en la plaza local. Las obligaciones de pago empleadas para registrar transacciones crediticias son un buen indicador de las direcciones regionales que siguió el crédito salteño en particular y los vínculos mercantiles de Salta y sus actores en general con otros espacios.

La mayoría de los acreedores fueron salteños (73.1% de los otorgantes de crédito debido a vecinos afincados definitivamente en la plaza). Seguidos por actores de Santa Fe y Buenos Aires (3.3% para la primera ciudad, 3% para la segunda). Córdoba fue la tercera plaza de origen de los

Cuadro III
**Escribanos que intervinieron en obligación de pago,
valores y cantidad de contratos. Salta 1788-1809**

Escribano	Título con el cual figura	Valores	Contratos
Antonio Gil Infante	Público del número	\$ 573.661	93
José Antonio Molina	Público de real hacienda y bienes difuntos	\$ 151.454	52
Antonio Francisco Llanos	Público del número	\$ 362.708	76
Marcelino Miguel de Silva	Público y de cabildo	\$ 1.258.342	165
Mariano Cabrera	Público del número	\$ 87.780	39
José Rodríguez	De su majestad y público	\$ 429.739	48

Fuente. Elaboración propia en base a los protocolos notariales resguardados en el Archivo Histórico de Salta, sección protocolos notariales. Cajas número: 16, 17,18, 19,20,21,22. Nota: En la tabla solamente se incorporó aquellos escribanos que registraron obligaciones de pago. Otros notarios durante el periodo analizado como Marticorena Manuel Santos, Moro Juan Antonio y Valenciano Andrés no registran contratos de crédito. Los valores de los montos están en real de a ocho y valores nominales.

Cuadro IV
**Residencia de los actores contrayentes de las
obligaciones de pago en Salta**

Ciudad de residencia	Deudores	Acreedores
Salta	78.8	73.1
Córdoba	4.4	1.9
Buenos Aires	1.1	3.0
Santa Fe	1.1	3.3
Santiago del Estero	3.0	1.6
Chile	1.9	
Lima	1.5	

Fuente. Elaboración propia en base a los protocolos de escribanos. AHS, Sección protocolos notariales.

prestamistas con el 1.6% de las operaciones crediticias. La relación fue más o menos pareja con relación a los deudores y su residencia. Los deudores salteños constituyeron el 78.8%, seguido por cordobeses y porteños con el 4.4%.

Aun cuando en los contratos crediticios registrados arrojan luz solo de unos pocos sujetos radicados en ciudades externas a Salta, estas operaciones son un indicador de los principales destinos geográficos de los valores acreditados en el cual no participaban deficitarios salteños.

Si tomamos el conjunto de las operaciones en la que el sujeto deudor no es de Salta, éstas sólo constituyeron el 15% del total, es decir 65 escrituras de obligación sobre 473 y nos permite tener una inferencia relativa sobre las direcciones adquiridas por los valores acreditados como obligación de pago desde Salta.

El total transferido hacia otros espacios fue de 316.351 pesos corrientes, el 12% sobre el valor total de los años abordados se dirigió hacia otras latitudes. La ciudad que más sobresale por sí misma es Córdoba hacia la cual se destinó el 51% del valor total de esas 65 escrituras de crédito, seguido por Lima, plaza hacia la cual se direccionó el 14%. Santiago del Estero con el 10%, Pasco, departamento de Lima, próximo al Callao, el tercer espacio de colocación de los créditos con el 7.5%, Arequipa con el 4% y Tarapacá, un relevante puerto del Pacífico, en el norte de Chile con el 2%.

Buenos Aires también aparece. Si consideramos los 72 contratos en la cual figuran deudores residentes en Salta de los cuales 50 declaran ser vecinos porteños el panorama cambia. Esta tendencia en la dirección de los créditos salteños hacia Buenos Aires nos muestra que la alternativa atlántica sobre el comercio regional estaba ya en marcha para aquellos años y respondió a un patrón generalizado de atlantización del espacio.¹²

¹² El itinerario como acreedor del comerciante Juan Antonio Moldes es un claro ejemplo del vuelco de los actores salteños hacia el atlántico. Moldes concentró gran parte de sus colocaciones de crédito en Buenos Aires y otorgó a sujetos reconocidos del mundo mercantil rioplatense tales como Manuel Caviedes comerciante instalado de la plaza porteña, también dedicado al préstamo de dinero y bienes. Manuel Rodríguez de la Vega, de actividad política en la Ciudad, fue elegido en diferentes oportunidades por sus pares para diversas gestiones, tales como la instalación del Tribunal del Consulado, o manifestar la posición del comercio ante el Virrey. Bernardo Sancho Larrea también ejerció la labor pública, y junto con Rodríguez de la Vega participó de la demanda del comercio de la época para la instalación de un consulado en Buenos Aires. También, puede mencionarse a

Estas direcciones son reflejos de los complejos y cambiantes patrones de dirección en los intercambios comerciales salteños en general que se asiste en aquel periodo. A la vez que ciudades centrales del tradicional espacio peruano continuaron ejerciendo una gravitación relativa sobre el comercio salteño, la región central del virreinato del Río de la Plata y costas del Pacífico se consolidaban como una alternativa a los polos potosinos. En estos intercambios mercantiles el crédito ocupó un rol fundamental y se constituyó en una práctica corriente y necesaria.

En los años analizados se registraron un total de 473 operaciones crediticias sobre la totalidad de protocolos notariales como obligación de pago y se transfirieron \$ 2.878.907 pesos corriente reales del ocho en créditos físicos y monetarios. Monto que superó a creces otros indicadores de la economía salteña.

A modo de comparación durante aquellos años el erario real alcanzó una recaudación total (a su favor) de \$813.029, mientras que los impuestos reales que gravaron a la circulación comercial como las sisas obtuvieron \$995.763 mientras que las alcabalas \$350.466.

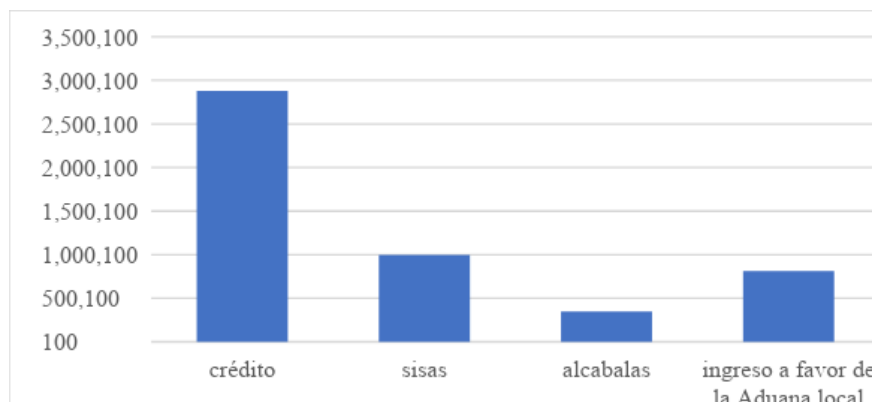
Los montos movilizados a través de las obligaciones de pago tendieron a superar los 1.000 pesos (70.6% de las escrituras), seguidas de aquéllas en las que sus cifras fueron superiores 10.000 (17.3% de las escrituras). Números que nos llevan a inferir que estos instrumentos de créditos se emplearon en gran medida para acreditar sumas correspondientes a la redistribución de la mediana escala de las grandes partidas del comercio local, regional y transregional sobre el cual desarrollaron sus negocios los comerciantes salteños.

Como podemos advertir, que una porción significativa de los valores acreditados corresponda entre 1.000 y 10.000 pesos, es sugerente que estos montos puedan equipararse al de una tropa de mulas y cargas de efectos de castilla, géneros de mayor circulación en Salta en particular y la región en general (*véase cuadro VI*).¹³

Juan Lezica como importante comerciante porteño y propietario de una de las fortunas más grandes del virreinato con 160 000 pesos. El prestamista y comerciante salteño Juan Antonio Moldes estableció vínculos con otros actores de Buenos Aires quienes se encargaron en disipar y agilizar el cobro de los empréstitos que otorgaba en la capital del virreinato del Río de la Plata. Antonio Obligado y Thomas de Insúa fueron sus cobradores en la ciudad portuaria (Anachuri 2019: 1-23).

¹³ En su estudio sobre el crédito en la Buenos Aires de finales del siglo XVII Martín Wasserman advirtió que - al igual que los porcentajes para las obligaciones de

Gráfico III
Comparación de los valores totales de créditos, sisas, alcabalas e ingresos fiscales de Salta (1788-1809)



Fuente. Elaboración propia en base a los datos arrojados por la suma total de valores acreditados en las obligaciones de pago, AHS- Sección protocolos notariales. Periodo 1788-1809; Valores referenciados de sisas, alcabalas e ingresos a favor de la Aduana local disponibles en el repositorio estadístico “*Cajas de la Real Hacienda de la América española*”. Disponible en línea y de acceso público en: <https://realhacienda.colmex.mx/>.

En este sentido es dable anticipar que la finalidad explicitada de los créditos notariados se canalizó principalmente hacia el comercio mular, venta, adquisición o redistribución de los efectos de castilla, dinero efectivo (el cual se empleó en un 80% para acceder a la compra de efectos de castilla), cancelación de cuentas, construcción o alquiler de inmuebles y otros suplementos de consumo cotidianos. En el siguiente cuadro se explicita en términos porcentuales las finalidades otorgadas a los créditos notariales.

Como se logra apreciar a partir de las sumas medias canalizadas por operación las obligaciones de pago constituyeron el instrumento de crédito

pago salteñas- las sumas movilizadas por estos instrumentos notariales en la plaza porteña tendió a superar los 500 pesos. El historiador argentino subraya que a partir de estas cifras puede inferirse que el crédito notarial porteño se empleó a la redistribución en pequeña escala de las grandes partidas del comercio ultramarino (Wasserman 2018, 169-170).

Cuadro V
Contrato de obligación. Valores acreditados por operación

Sumas Transferidas mayores a	Porcentaje de escrituras
\$ 1.000	70.6%
\$ 10.000	17.3%
\$ 20.000	6.9%
\$ 30.000	3.5%
\$ 40.000	2.1%
\$ 50.000	1%
\$ 60.000	0.4%

Fuente. Elaboración propia con base en AHS, sección protocolos notariales. Caja 16-22. Año 1788-1809.

más conveniente para los intercambios locales, regionales y transregionales. Por lo tanto, funcionaban en plazos de corto y mediano plazo destinados a financiar el consumo cotidiano y las actividades interregionales como el envío de tropas de mulas a los polos potosinos y la adquisición, venta o redistribución de los efectos introducidos desde Buenos Aires. El 30% del total de los contratos se correspondió a los doce meses como plazos de reintegro, seguido por los ocho meses con el 15%, seis meses con el 12%.

Los términos del intercambio sostenido en base al crédito se trastocaban ante situaciones que implicaban el incremento de la incertidumbre y la especulación. Ésta conjetura se evidencia en el caso salteño para el cual en los periodos de mayor riesgo financiero los plazos del endeudamiento se incrementaban al igual que las garantías exigidas que respaldaban el compromiso crediticio.

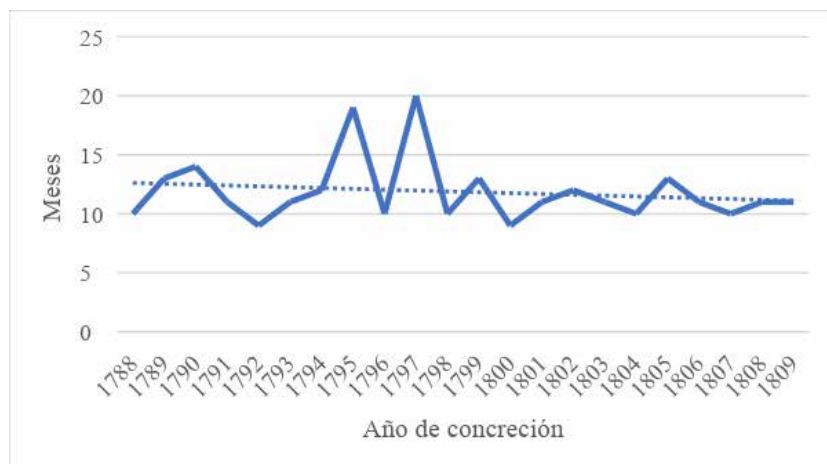
El periodo en el cual más obligaciones de pago se escrituraban osciló entre los meses de enero y marzo. En ese tiempo se festejaba en inmediaciones de la ciudad las tabladas de mulas para remitir al Perú. Aquellas ferias, fueron descritas por testimonios de época como una las más grandes de Sudamérica a la cual concurrían empresarios de diferentes espacios virreinales a concretar negocios, no solamente para adquirir ganado mular sino además otros efectos y suplementos ingresados del comercio transoceánico.

Cuadro VI
Finalidades explicitadas de las obligaciones de pago

Destino del préstamo notariado	Porcentaje de escrituras
Mulas	26.3
efectos de castilla	22.7
cuentas	4.5
dinero efectivo	28.8
inmuebles	15.5
suplementos	2.2

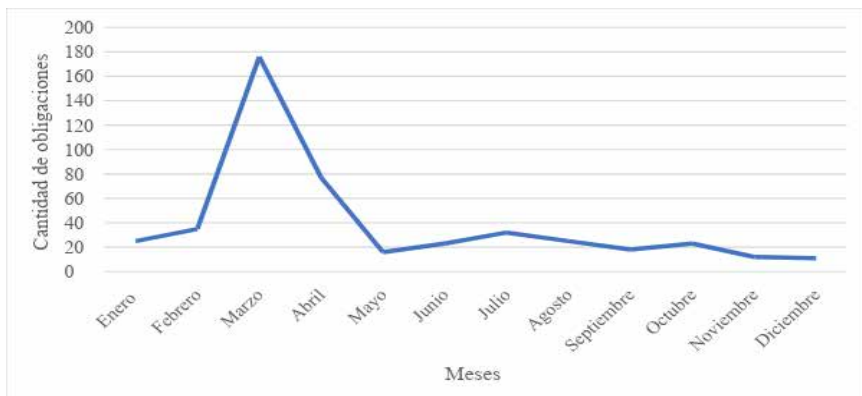
Fuente. Elaboración propia en base a las obligaciones de pago registradas. AHS. Sección protocolos notariales.

Gráfico IV
Plazos (*en meses*) del reintegro concertado en los compromisos crediticios (*promedio anual*)



Fuente. Elaboración propia en base a las obligaciones de pago 1788-1809. AHS, Sección protocolos notariales.

Gráfico V
Periodos de mayor y menor escrituración de obligaciones
en Salta, 1788-1809



Fuente. Elaboración propia en base a las obligaciones de pago 1788-1809. AHS, Sección protocolos notariales.

Marzo fue el mes en el cual se daban origen a la mayoría de las escrituras contabilizadas para el periodo, el total mensual de ese mes para los años abordados fue de 176 obligaciones, es decir más del 40% sobre el total.

A la par que se adquirían nuevos compromisos crediticios se cancelaban otros. Algunos deudores aprovechaban en saldar sus deudas en los meses del verano y las ferias mercantiles donde disponían de mayor activo resultante de sus negocios en las plazas altoperuanas.

Por ejemplo, el 5 de marzo de 1804 Mariano Benítez, comerciante y vecino de Salta deudor de Nicolás Arias se comprometía en una escritura de obligación por 2.200 pesos “*por hacerle bien y buena obra*” cancelar el empréstito de los “referidos dos mil doscientos pesos principal suplemento y los demás cargos que me resulten luego que se verifique el expendio de las mulas en las provincias del Perú”. El 22 de febrero de 1805 ante el escribano público y de cabildo Marcelino Miguel de Silva y los testigos José Toribio Tedín, Juan Esteban Tamayo, Santiago Diaz González se le otorgaba carta de pago en la cual se “da por cancelada, rota y sin valor ni efecto”.¹⁴

¹⁴ AHS, sección protocolos notariales, carpeta núm. 20, protocolo núm. 208, Fs. 39 r.

Otro elemento que fue tenido a cuenta por los actores al momento de cancelar el empréstito es el arribo del real situado del Potosí a la ciudad, situación que amerita más investigaciones para el caso salteño.¹⁵ El 20 de marzo de 1797 Manuel Ortiz Villada, comerciante y vecino de Salta, cogió un contrato de obligación por \$ 34.170 de Domingo Funes, comerciante y vecino de Córdoba para invertir en una partida de mulas. Al momento de establecer la forma y los plazos de cancelación manifestó:

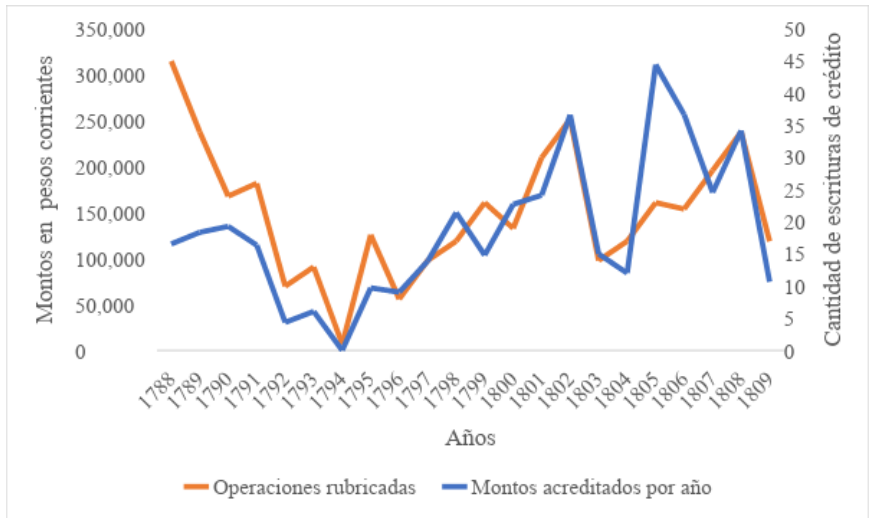
“ (...) remitirá desde la villa del Potosí en el mes próximo de Abril con el situado de su cuenta, costo y riesgo a la ciudad de Córdoba y a entregar al contenido Domingo Funes veinte mil pesos en plata sellada doble: seis mil pesos que en los mismos términos remitirá con el situado que deberá salir de dicha villa por el mes de octubre venidero a la ciudad de Córdoba y el resto hasta el entero de la total cantidad ponerlo y entregarlo en esta ciudad para la próxima saca de mulas del año venidero”.¹⁶

Al parecer éste fue un comportamiento habitual en diferentes espacios virreinales. Sabemos por otros estudios que en la Buenos Aires del siglo XVII la transferencia de recursos fiscales hacia la Real Caja constituía la ocasión para que transportistas del caudal lucrasen con éste, capitalizándolo mercantilmente en el camino y logrando las ventajas arrojadas por los distintos premios que la moneda metálica detentaba en las diferentes plazas mercantiles de la economía interregional al punto que el flujo de caudales podía verse no sólo demorado sino, en ocasiones, directamente anulado por la dispersión de esos fondos en manos privadas (Wasserman 2016).

¹⁵ La transferencia, apropiación y/o uso de recursos de la monarquía para favorecer el enriquecimiento y los intereses de los grupos de poderes económicos, políticos y sociales locales pareciera a ver sido un patrón común en estas sociedades hispanoamericanas de antiguo régimen. Donde coexistieron diferentes centros autónomos de poder, sin que esto acarreará problemas, ni de orden práctico ni de orden teórico y en las cuales la comunidad fue concebida como un cuerpo donde los diferentes órganos sociales podían disponer de la autonomía de funcionamiento exigida por el desempeño de la función que les estaba atribuida en la economía del todo y aun cuando había una jerarquía entre los diferentes órdenes, ésta no privaba a los órdenes inferiores de su propia eficacia, que predominaba en los ámbitos locales que les eran propios (Hespanha 1996, 9-45).

¹⁶ AHS, Sección protocolos notariales, caja núm. 18, protocolo núm. 183, fs. 19r.

Gráfico VI
Valores acreditados y compromisos crediticios realizados. Salta 1788-1809



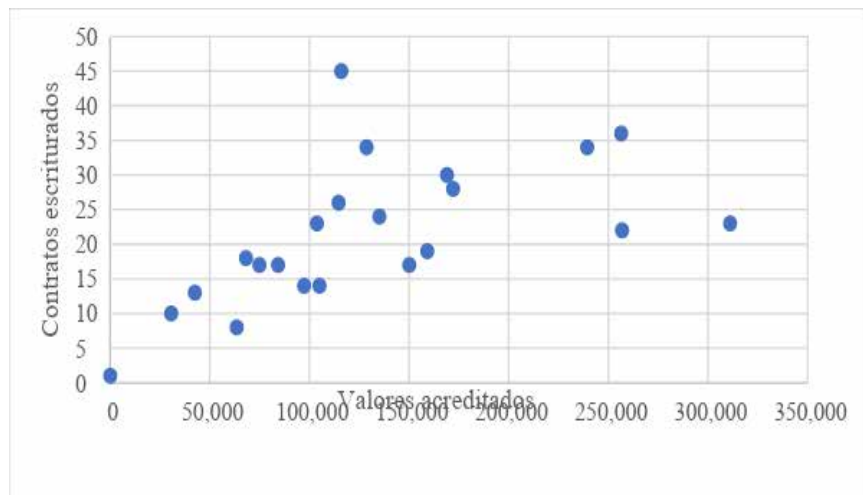
Fuente. Elaboración propia en base a las obligaciones de pago registradas entre 1788-1809. AHS, Sección protocolos notariales.

Por otro lado, es apreciable la sensibilidad que guardan las obligaciones de pago ante las coyunturas de diversas índoles atravesadas a lo largo del periodo histórico en estudio, en los cuales los fondos acreditados y la cantidad de operaciones rubricadas respondieron a la combinación del espacio salteño, peruano y transoceánico sobre los cuales desplegaron sus intereses mercantiles particulares los actores salteños.

Aunque con profundas fluctuaciones la tendencia en el volumen de valores acreditados y escrituras rubricadas como obligación de pago es creciente en términos relativos a medida que nos acercamos a 1808 y respondió a la conjugación de las cambiantes coyunturas de cada espacio sobre los cuales desarrollaron sus negocios los actores que demandaron del crédito en Salta.

Durante los primeros cinco años de la década del noventa el mercado de crédito salteño atravesó al igual que la economía en su conjunto serias dificultades que ocasionaron una baja significativa con relación a los años previos. Entre 1790 hasta 1795 la caída de la producción argen-

Gráfico VII
Correlación entre valores acreditados y contratos crediticios realizados, Salta 1788-1809



Fuente: Elaboración propia en base al gráfico III. Nota: Este coeficiente busca medir hasta qué punto las variaciones de una y otra variable guardan una relación lineal estable en cuanto a su signo y su proporción.

tífera y la contracción del comercio mular hacia los polos potosinos se evidenció en una menor escrituración de compromisos crediticios y un descenso en los valores acreditados a través de estos instrumentos.¹⁷

La correlación entre los valores acreditados y las rúbricas realizadas es relativamente elevada. Al aplicar el coeficiente de correlación entre ambos valores éste arroja un coeficiente de $= 0,58$ lo cual significa que casi el 60 por 100 de la variabilidad que presenta la variable es explicable-linealmente- a partir de variaciones en la variable .

Si bien la tendencia muestra signos de recuperación años previos a 1796 es, específicamente desde este año, que inicia una progresión relativa que no se detendría hasta 1805. Una vez que alcanzó en 1794 el

¹⁷ Sobre la producción quinquenal de plata en el Cerro Rico, sus dificultades acaecidas desde la década de 1790 véase; (Bakewell 1990, 83-85). Sobre el volumen, crisis y retracción del envío de bestias hacia el Alto Perú consultar (Sánchez Albornoz 1965).

mínimo transferido de todo el periodo analizado de solamente 100 pesos, monto total de la única escrituración que se realizó en esos doce meses, se produjo una recuperación y, con algunos movimientos pendulares, el incremento continuó hasta 1805 donde se alcanzó el máximo histórico de \$311.000 pesos acreditados, en tanto el promedio de los montos anuales transferidos a crédito rondaron los \$130.859 superando a creces al promedio histórico de sisas (\$45.265) y alcabalas (\$15.930).

Un dato para tener en cuenta es el posible efecto que le cupo a las guerras bélicas internacionales sobre diferentes variables del crédito salteño, que en las últimas décadas del siglo XVIII abrieron paso a una coyuntura bélica de riesgos, especulación e incertidumbre.

Las guerras entre las principales potencias mostraron una tendencia cada vez más pronunciada a extenderse hacia aguas y tierras americanas. Como se verá oportunamente estos enfrentamientos habrían dificultado la capacidad de acceder y cumplimentar en tiempo y forma los compromisos crediticios de actores salteños con intereses comerciales transoceánicos.

El 24 de diciembre de 1793 ante el escribano público del número Antonio Gil Infante y los testigos Lorenzo Baldivieso, Antonio García y Francisco Castro se presentó el mercader Domingo Antonio Patrón. Originario de Betanzos, reino de La Coruña en España arribó a Buenos Aires, donde estableció vínculos con actores porteños a quienes representó una vez afincado en Salta, plaza en la cual se dedicó al comercio de larga distancia y al crédito mercantil (Quiñonez 2019, 2009).

En el contrato de obligación Patrón reconoció “*que debo y me obligo a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a Don Domingo Santibáñez*” éste último reconocido comerciante y comisionista de la venta de esclavos que les remitían sus corresponsales desde Buenos Aires a Salta, por la cuantiosa suma de 11.837 pesos “por otros tantos que han importado varios efectos de Castilla que me tiene fiado, entregados y recibidos a mi entera satisfacción y contento a los precios más justos y equitativos del corriente de esta plaza”. En esta ocasión Patrón se comprometió a cumplir los plazos de cancelación merced a los acontecimientos de la guerra que enfrentó a la monarquía hispánica con Francia. Él mismo subrayó ante la institución notarial donde legitimó la deuda que:

“(…) luego de concluida la presente guerra pendiente con la Francia e de remitir hasta poner en el puerto de Cádiz, de mi

quenta, costo y riesgo, dos mil setecientas suelas (pocas mas o menos) beneficiadas en esta real fábrica de mi cargo y propiedad que tengo a extramuros de dicha ciudad, a entregarse en la de Buenos Aires a Don Joaquín Pintos o Don José Ramon de Ugarteche para que acomodadas en las correspondientes barracas se dirijan a Cádiz en cualesquiera de los primeros buques que se hagan a la vela del puerto de Montevideo, comerciante o de guerra o entregarse a Don José Francisco Ortiz ausente a Don Pedro Valeriano Bolsi a fin de que el que de ellos las reciba, proceda a su mejor venta, y su total producto lo tengan a disposición de dicho acreedor Santibáñez [...] y a fin de que dichas suelas sigan su destino con la mayor seguridad y para precaver en su tránsito con el riesgo de la navegación, somos obligados dichos Santibáñez y yo a escribir anticipadamente aquellos apoderados para que las asegurasen según práctica y estilo del comercio, siendo como queda dicho de mi cuenta el gasto de este seguro y más de su transporte: Con advertencia de que en el día de la fecha tengo prontas, apiladas, desgarradas y en términos de caminar mil cuatrocientas suelas pocas más o menos: y el resto hasta las dos mil setecientas se hallan en actual beneficio del cual saldrán por julio o principios de agosto del año próximo del noventa y cuatro y juntas deberán caminar en el tiempo y forma que queda relacionado poniéndolas desde ahora todas ellas por especial y señalada hipoteca al seguro de esta escritura sin tener otra acción ni dominio que el puntualiza su remisión a la de Buenos Aires y cuidar de que no se deteriorasen hipotecariamente en el expresado acreedor hallándose presente a este otorgamiento acepto todo su contenido “.¹⁸

El testimonio sobre las operaciones mercantiles de Patrón muestra claramente la interferencia que le cupo al factor macro espacial internacional sobre la capacidad de cumplimentar en tiempo y forma compromisos crediticios de un agente salteño con intereses que superaron los límites jurisdiccionales. El caso precedente no fue el único.

El 18 de julio de 1805 en el contexto de la Guerra Anglo-española, se presentó ante el escribano público y de cabildo Marcelino Miguel de

¹⁸ AHS, sección protocolos notariales, caja núm. 18, protocolo núm. 174. Folio 80 r.

Silva y testigos presentes el comerciante salteño Leandro Rebajos quien manifestó “deber y pagar llanamente” al capitán Pedro Ugarteche 2.600 pesos habilitados en efectos de castilla. Al momento de pactar la tasa de interés, naturaleza y plazos de la cancelación, la incertidumbre y la especulación atravesada en aquellos años condicionó el cumplimiento de algunas cláusulas del compromiso.

El mismo Rebajos anticipaba las posibles demoras para rescindir la deuda y especuló sobre los precios de los bienes a los cuales había accedido a crédito:

“(…) a proporción del tiempo que lo retarde sin perjuicio de la vía ejecutiva que le queda a salvo dicho su acreedor, siempre que cumplido el plazo quiera usar de ella previniendo que si dentro de dos meses contados desde esta fecha, esto es, entrado el mes de Agosto próximo llegara la paz de nuestra España con la corona británica deberá rebajarle dicho su acreedor cinco pesos por cada resmas de papel ciento treinta que al precio de diez pesos le ha comprado junto con los demás efectos de Castilla y no verificando dicha paz en el término prefijado deberá dicho deudor abonarle toda la cantidad que ha referida en los mismos términos que queda advertidos (...)”

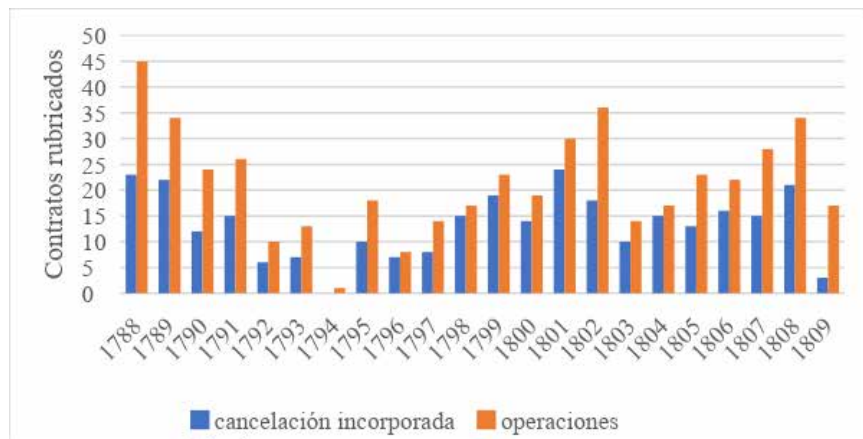
Los dos casos referenciados dan cuenta del influjo relativo que le cupo al factor externo- transoceánico en los negociados de estos dos empresarios salteños en general como en sus compromisos crediticios para suplir sus actividades de larga distancia en particular.

Con el ejemplo de estos dos comerciantes, sus vínculos, comunicación y circulación de la información al interior de sus amplias redes comerciales y crediticias queremos plantear una aproximación- la cual seguramente quede inconclusa y sin resolver en esta ocasión- a las complejas y asimétricas relaciones entre actor/red/mercado para buscar explicar cómo en el espacio local, directa o indirectamente, se recreaba lo global cuando éste integraba una constelación de acuerdos, negocios y contratos de un sistema internacional que articuló lo regional al macro espacio de la circulación comercial que hizo de América un relevante espacio de la llamada primera globalización.

Al analizar así la textura de un complejo aparato económico y político, como fue la monarquía hispánica, bordeamos una nueva ladera

Gráfico VIII

Cantidad de contratos crediticios con incorporación de boleta de pago por año



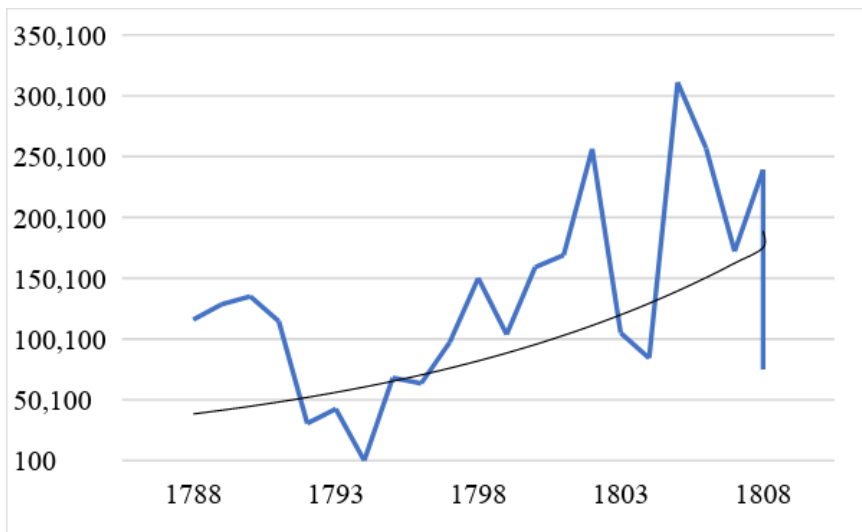
Fuente. Elaboración propia en base a la gráfica I.

para explicar desde lo local- a lo cual podríamos agregar lo regional- el espectro global de un modo de gobernanza, una economía mundial en transformación y un sistema político basado en la incertidumbre embebido por una coyuntura bélica que desembocó en la implosión, crisis y fragmentación de una monarquía universal (Jumar e Ibarra 2016, 9-17).

Estas coyunturas impactaron de modo implícito o explícito sobre diferentes aristas del crédito notariado salteño. Una de éstas fue la cancelación incorporada en los compromisos crediticios. No todos los contratos de crédito registrados y analizados inscriben en su margen derecho el boleto de cancelación.

En los momentos de mayor contracción del comercio es evidente la baja de escrituración que incorpora la cancelación del contrato, este es el periodo 1790 al 95 y posterior a 1807 donde la morosidad habría aumentado en términos relativos. Desde este año en adelante la baja en valores acreditados se hace mucho más pronunciada iniciándose, con algunas oscilaciones de por medio, una tendencia bajista la cual posiblemente se profundice tras la inestabilidad política e institucional que se desencadenó en estos espacios tras la revolución.

Gráfica IX
**Valores transferidos mediante escrituras de obligación (en real de a
ocho). Salta 1788-1809 (periodo)**



Fuente. Elaboración propia en base a las obligaciones de pago de los protocolos notariales del AHS. Sección protocolos notariales, cajas 16-22. Período 1788-1809. Nota. Los montos están expresados aún en valores nominales.

A modo de cierre

La utilización de múltiples y diversas formas de crédito en comunidades de antiguo régimen fue un hecho indiscutible sobre el cual la historiografía arrojó exhaustivos trabajos que permitieron comprender la lógica de una práctica socioeconómica corriente a la cual concurrieron los actores afincados en distintos espacios hispanoamericanos para satisfacer desde necesidades básicas hasta el financiamiento de sus negocios particulares.

Una de las características más recientes de la denominada historiografía económica del periodo virreinal tardío consiste en su mayor especialización temática, anudada a un mayor rigor conceptual y metodológico. En particular, en un campo tan especializado como el relativo al crédito en par-

ticular y las finanzas en general, la producción historiográfica se incrementó y maduró en los años más recientes (Pavón 2003, 649-651).

Ciertos procesos económicos del antiguo régimen, a nuestro entender no pueden entenderse sólo y únicamente desde variables cuantitativas dada la relevancia del marco institucional, el contexto sociopolítico y la tradición jurídica sobre las cuales se desarrollaron estas sociedades. En este sentido recuperar la mirada desde los propios sujetos, sus redes, vínculos y las lógicas que primaron al momento de la colocación de préstamos más allá de las motivaciones económicas es un desafío metodológico para complementar a la mirada cuantitativa y correlacionar las regularidades de ciertos procesos económicos regionales/locales con las contingencias de las coyunturas políticas macro espaciales.

A pesar de contar con estudios sistemáticos sobre las finanzas y el crédito para otros espacios hispanoamericanos, hasta el momento se indagó escasamente la importancia que le cupo a éste en la dinámica económica salteña tardo-virreinal en general y en la concreción de las grandes fortunas en particular.

Nuestro trabajo pretendió abrir el esquema interpretativo y colocar en el análisis histórico la problemática financiera en el periodo tardo-virreinal para complementar a los estudios ya existentes y alcanzar una comprensión más compleja sobre la economía del periodo.

La revisión de las obligaciones de pago concretadas ante los escribanos salteños entre 1788 hasta 1809 nos abre un abanico de información fundamental del crédito. A través de éstas es posible reconocer no sólo los volúmenes transferidos, los principales destinos del préstamo y sus oscilaciones ante las coyunturas locales, regionales y transoceánica sino además aproximarnos al mundo relacional de los actores contrayentes de estos tipos de crédito. Sujetos sobre los cuales escasamente se ahondó.

Gracias al estudio del crédito es posible reconocer cómo sujetos dedicados al comercio y al préstamo obtuvieron ganancias considerables que superaron a creces aquellos actores dedicados a la producción rural y al comercio mular, rubros caracterizados por los estudios históricos como los más lucrativos del periodo.

Algunos sujetos afincados en Salta como Manuel Antonio Tejada destinaron gran parte de sus activos financieros al préstamo en bienes y metálicos. Entretejió redes de corresponsales que superaron al tradicional espacio peruano, se vinculó a empresarios porteños reconocidos del mundo mercantil y político de la capital virreinal como Belgrano Pérez a quien

representó en Salta o Bernardo Sánchez Larrea, hombre con quien entabló una compañía mercantil juntamente a su par Juan Antonio Moldes, con quien se entroncó al establecer vínculos matrimoniales con Catalina Fernández Arias Velázquez prima de María Fernández Loria Arias Velázquez, mujer que eligió Moldes como consorte. Al final de su vida declaró poseer la cuantiosa fortuna de 137.367 pesos producto de su afán de comerciante de larga distancia y prestamista.¹⁹

El crédito formalmente notariado en Salta movilizó significativos montos para la época. Estas cifras superaron a creces a los valores acreditados por otros circuitos de la economía salteña como sisas, alcabalas e ingresos a favor de la aduana real local. Al igual que en Buenos Aires, México, Santiago de Chile y probablemente otras latitudes americanas, los créditos transferidos mediante estos compromisos legales en Salta se emplearon comúnmente para financiar la circulación local, regional, transoceánica y la producción rural, rubros sobre los cuales desplegaron sus negocios los actores salteños.

Ahora bien, merece subrayarse que la disponibilidad del crédito formalmente notariado como obligación de pago, el cual analizó el presente trabajo, tendió a concentrarse en los sectores más prominentes de la ciudad volcados a las actividades productivas y comerciales, quienes no sólo contaron con el patrocinio material sino además gozaron de un respaldo relacional, simbólico y estatuario al momento de entablar compromisos crediticios.

Todavía queda mucho por ahondar. Algunos de los interrogantes sobre los cuales se profundizará girará en torno a cómo funcionaron los mecanismos de endeudamiento en los sectores de menores ingresos, cómo se correlacionó la desigualdad regional respecto al mercado crediticio y por último el impacto relativo de las coyunturas revolucionarias sobre las finanzas en general. Los cambios y las persistencias en el aparato normativo y estructural de las obligaciones de pago en el tránsito desde una fidelidad regia a otra estatal.

En un contexto histórico para el cual no tenemos evidencia sobre instituciones bancarias, los prestamistas otorgaron parte de los medios de financiamiento necesario para emprender las principales actividades económicas en la plaza salteña. Sin embargo, no debemos obviar que en la

¹⁹ AHS, registro judicial, Juzgado de 1° instancia en lo civil, Expediente núm. 12. Año: 1827. Asunto: Testamentaria de Manuel Antonio Tejada.

práctica del crédito también jugaron un rol importante otras lógicas que pocas veces tuvieron que ver con el lucro.

Salta fue un relevante nodo virreinal que conectó dos polos importantes como Potosí y Buenos Aires. Desde su nombramiento como capital de intendencia virreinal afianzó su papel de centro comercial y financiero allí se concretaron compromisos crediticios ante los escribanos locales, aun cuando las escribanías salteñas jugaron institucionalmente un rol importante no todos los agentes residían en Salta, por lo cual el crédito notariado permite construir los vínculos y las conexiones que entabló Salta con otras latitudes virreinales.

Por último, el crédito notariado es un indicador más que nos permite comprender la complejidad de la economía salteña tardo-virreinal en un momento coyuntural de una Monarquía a punto de implosionar, entrar en crisis y desmoronarse en múltiples Estados en este sur global.

Referencias

Anachuri, Marcelo Gabriel. 2019. «Créditos y fortunas: El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII.» *América Latina en la Historia Económica*, vol. 26, n° 3: 1-23.

Anachuri, Marcelo Gabriel. 2019. «Salta, tierra de oportunidades a finales del siglo XVIII: “De criados a empresarios virreinales y funcionarios reales”.» *Revista de la Escuela de Historia*, vol.17, n° 1: En prensa.

Assadourian, Carlos Sempat. 1982. *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP.

Bakewell, Peter. 1990. «La minería en la Hispanoamérica colonial.» En *Historia de América Latina. América Latina colonial: Economía*, de Leslie Bethell, 83-85. Barcelona: Crítica.

Berthoud, Arnaud. 2011. «El préstamo y el tipo de interés en la tradición aristotélica: Aristóteles, Tomas de Aquino y Calvino.» *Empresa y Humanismo*, vol. 14, n° 2: 13-30.

Bonialian, Mariano y Bernard Hausberger. 2018. «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX.» *Historia Mejicana*, vol. 68, n° 1: 197-244.

Chiaramonte, José Carlos. 1983. «Introducción.» En *La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación*, de José Carlos Chiaramonte, 21-54. México: El colegio de México.

Garavaglia, Juan Carlos y Raúl Fradkin. 2009. «La crisis del imperio español.» En *La Argentina colonial*, de Juan Carlos Garavaglia y Raúl Fradkin, 200-219. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gavira Márquez, María Concepción. 2016. «El visitador general del Virreinato del Río de la Plata, Diego de la Vega, y las irregularidades en las Cajas Reales Altoperuanas (1802).» *América Latina en la Historia Económica*, vol. 23, n° 1: 90-118.

Gelman, Jorge. 2011. «Desequilibrios regionales. Desigualdades sociales: Las economías argentinas en el siglo XIX.» En *El mapa de la desigualdad*, coordinado por Jorge Gelman, 11-47. Rosario: Prohistoria.

Gelman, Jorge. 2014. «Los cambios en la economía atlántica entre los siglos XVIII y XIX. Desarrollo capitalista, globalización y desigualdad en América Latina.» *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. [En ligne] Débats, mis en ligne le 29 janvier 2014. Acceso 28 de marzo de 2019. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/66288>; DOI: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/66288#quotation>.

Gelman, Jorge. 1997. «Venta al contado, venta a crédito y crédito monetario en América colonial: acerca de un gran comerciante del virreinato del Río de la Plata.» *Anuario de Historia de América Latina*, vol. 27, Issue 1: 101-126.

Gómez, Margarita. 2010. «Del “ministerio de papeles” al “procedimiento”.» En *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispánico*, coordinado por Carlos Antonio Garriga Acosta, 347-378. México: El Colegio de México.

Hespanha, Antonio Manuel. 1996. «Una nueva historia política e institucional.» *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 41, n° 166: 9-45.

Ibarra, Antonio, and Fernando Jumar. 2016. «traducción. Imperio poroso y redes sociales: del espacio local al mundo global (Dossier).» *Illes i imperis*, n° 18: 9-17.

Justiniano, María Fernanda y María Elina Tejerina. 2010. «Salta y la Nación a comienzos del siglo XIX. Un análisis en clave historiográfica.» *1° Jornadas de Historiografía*. Río Cuarto, Córdoba, 418-430.

López de Albornoz, Cristina. 2002. «Tiempos de cambio: producción y comercio en Tucumán (1770-1820).» *Andes*, n° 13.

Marichal, Carlos. 2017. «El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del antiguo régimen (siglos XVI-XVIII).» En *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de Historia Económica de América Latina, 1500-2000*, coordinado por Steven Topik y Zephyr Frank Carlos Marichal, 37-76. México: Fondo de Cultura Económica.

Mata, Sara. 1991. «Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí a fines del siglo XVIII.» *Anuario del IEHS*, n° 6: 59-80.

Mata, Sara. 1996. «El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII.» *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 53, n° 2: 147-171.

Mata, Sara. 2000. «Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia.» En *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, de Sara Mata, 27-29;181-242. Sevilla: Diputación.

Pavón, Guillermina del Valle. 2003. «Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX. Una revisión crítica.» *Historia Mexicana*, vol. 52, n° 3: 649-675.

Quiñonez, Mercedes. 2019. “Familia y red social. La elite salteña en las primeras décadas del siglo XIX.” X Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.

Sánchez Albornoz, Nicolás. 1965. *La saca de mula de Salta al Perú, 1778-1807*. Buenos Aires: Alianza.

Santilli, Daniel. 2013. «¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno.» *Fronteras de la Historia*, vol. 18, n° 2: 247-283.

Santilli, Daniel y Tomas Guzmán. 2013. «Las condiciones de vida de los pobres en la futura Argentina. El largo siglo XIX.» En *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, compilado por Gabriel Di Meglio y Raúl Fradkin, 363-395. Buenos Aires: Prometeo.

Silveti, Noelia Nieves. 2016. «El oficio de escribano público en Córdoba durante la primera mitad del siglo XIX.» *Anuario Escuela de Archivología*, n° 7-8: 123-144.

Tedesco, Elida. 2001. «El crédito de origen eclesiástico en la ciudad de Córdoba, 1800-1830.» *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, n° 4: 239-276.

Wasserman, Martín. 2015. «La medición notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires.» *Prohistoria*, n°24: 69-100.

Wasserman, Martín. 2018. «La obligación de pago: el crédito y la legal transgresión a las leyes.» En *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, de Martín Wasserman, 167-170. Buenos Aires: Prometeo.

Wasserman, Martín. 2016. «Real Situado y gestión patrimonial del recurso fiscal. Remesas para la defensa del puerto de Buenos Aires en el siglo XVII », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne] Débats, mis en ligne le 07 juillet 2016. Acceso 28 de marzo de 2019. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69317> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.69317